

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 317/2020

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de enero de 2020, acordó la aprobación inicial de la Instrucción de Fiscalización Previa Limitada de

Gastos e Ingresos y su posterior Fiscalización Plena.

Lo que se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El citado acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Posadas a 31 de enero de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.